

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

157

**PONTEVEDRA NÚMERO 3**

EDICTO

D. ALBERTO LÓPEZ LUENGO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de PONTEVEDRA, HAGO SABER:

D. ALBERTO LÓPEZ LUENGO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de PONTEVEDRA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000079/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de MARÍA PILAR REY VIDAL y JUNIOR ENRIQUE SALDARRIAGA MUÑOZ contra la empresa GARCÍA GERPE SL, sobre DESPIDO, se ha dictado la resolución que se indica, cuyo texto íntegro está a disposición del interesado en la sede del Juzgado:

Decreto de fecha 12/9/17 contra el que cabe recurso directo de revisión ante el presente órgano judicial en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a la notificación. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta nº 3599 0000 64 0079 17.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GARCÍA GERPE SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PONTEVEDRA, a doce de septiembre de dos mil diecisiete.

**EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

(03/29.853/17)

